Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 SET. 2023

VISTO el Expediente MS-E-50320-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 78/2023 referente la adquisición semestral de insumos solicitados por el Departamento de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 120/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 733/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 34.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN Nº 43 y N° 61, la Directora de Enfermería Lic. Paglioni Veronica Alejandra, recomienda preadjudicar las renglones N° 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 15 al 18 de la Compra Directa Nº 78/2023 a la firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto los renglones N° 06, 12, 13, 14 y fracasados los renglones N° 03 y 11 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 209 incorporado en documento GEN Nº 18 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 67.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos

///..2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

Provinciales N° 4537/2019, N° 188/2023 y sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1325/2019.

Por ello

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 78/2023 referente a la adquisición semestral de insumos solicitados por el Departamento de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, por la suma total PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($ 1.299.058,40). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los Renglones N° 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 15 al 18 de la Compra Directa Nº 78/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 ($ 1.299.058,40), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto los renglones N° 06, 12, 13, 14, los cuales serán tramitado por cuerdas separadas

ARTICULO 4°.- Declarar fracasados los renglones N° 03 y 11 los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 944 /2023

Verónica Paglioni
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia

HRU
L.A.V.V.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 944 /2023

PROVEEDOR	RENGLON	IMPORTE
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	01 (parcial) – 09 – 10 – 17	$ 889.664,40
INSUMED S. A. S. – CUIT: 30717661253	02 – 04 – 05 – 07 – 08	$ 264.400,00
SERVICIOS INSA BBP SRL - CUIT: 30714275867	01 (parcial) 15 – 16 – 18	$ 144.994,00
	TOTAL	$ 1.299.058,40

HRU
L.A.V.V.

Verónica Paglioni
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia